

## Condiciones y honorarios

---

La tarea de colaborador docente se basa en la experiencia y en la práctica profesional actualizada. La UOC necesita profesionales externos que, por el hecho de llevar a cabo una actividad principal relacionada con el tema que es objeto de la convocatoria, puedan ofrecer una colaboración de calidad de carácter no presencial. Así pues, **la existencia de una actividad principal es un requisito imprescindible para poder participar en el proceso de selección de colaboradores docentes**. La UOC establece la vía de formalización de la colaboración teniendo en cuenta cuál es la actividad principal del colaborador.

En el caso de los colaboradores docentes que formen parte del personal docente de alguna universidad, la colaboración se desarrolla en el marco de los convenios que la UOC ha firmado con las universidades catalanas y estatales, siempre que el convenio sea aplicable y así lo determine la universidad de origen. Si el convenio es de aplicación, la relación quedará formalizada en el marco de este convenio. En estos casos, el convenio interuniversitario prevalecerá por encima de cualquier otro instrumento de formalización de la colaboración.

En el caso de los colaboradores docentes que sean profesionales en ejercicio libre, o profesionales en ejercicio por cuenta ajena en empresas e instituciones públicas o privadas y docentes de las universidades con las que la UOC no tiene ningún convenio o tiene un convenio que no sea de aplicación, la UOC formalizará la colaboración (encargo de atención docente de asignatura/ tutoría) con un contrato civil de prestación de servicios profesionales. La firma del contrato se formalizará electrónicamente y directamente en el Campus Virtual.

**Los honorarios por la prestación externa de servicios docentes se calculan según la actividad encargada en cada caso:** tutoría, atención docente, corrección de exámenes y otras actividades de elaboración de recursos de aprendizaje complementarios.

Los honorarios se abonan de modo fraccionado durante el semestre, directamente al interesado o por medio de su universidad.